

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 025 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 006 Fecha: 18/02/2013 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 025 2012 00162	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA IRENE ALFONSO OCHAVARRO	MINISTERIO DE EDUCACION	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA Rechaza demanda, ordena devolver los anexos de la misma.	15/02/2013	1c y 4t
1100133 35 025 2012 00189	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILSON JOSE LINARES RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD - D.A.S.	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda, ordena notificar partes, Ministerio Público y Agencia Nal. de Defensa Jurídica, consignar gastos procesales por valor de \$50.000 y reconoce personería jurídica.	15/02/2013	1C+10T
1100133 35 025 2012 00241	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GREGORIO NIÑO ALVARADO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL	AUTO QUE RECONOCE PERSONERIA Acepta renuncia al poder otorgado y reconoce personería jurídica al nuevo apoderado. Ordena continuar el trámite indicado en providencia del 18 de enero de 2013.	15/02/2013	1C+8T
1100133 35 025 2012 00276	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA ELVIRA CHAVES DE CORTES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda, ordena notificar partes, Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Consignar gastos procesales por valor de \$50.000 (Artículo 171 Numeral 4 CPACA) y reconoce personería jurídica.	15/02/2013	1C+7T
1100133 35 025 2012 00305	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABRIEL ROLDAN MORENO	UGPP	AUTO DE PETICION PREVIA	15/02/2013	1C+6T
1100133 35 025 2012 00308	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS GUALBERTO RODRIGUEZ OGARAVITO	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA	15/02/2013	1C+5T
1100133 35 025 2012 00309	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA LUCIA REYES HERNANDEZ	CONTRALORIA	AUTO INADMITE DEMANDA Término de diez (10) días para subsanar los defectos señalados so pena de rechazo. (Artículo 170 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)	15/02/2013	1C+6T
1100133 35 025 2012 00344	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORLANDO CANARIA BECERRA	COLPENSIONES	AUTO INADMITE DEMANDA Término de diez (10) días para subsanar los defectos señalados so pena de rechazo. (Artículo 170 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)	15/02/2013	1C+6T
1100133 35 025 2012 00345	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LINA VILLALBA VELASQUEZ	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	AUTO INADMITE DEMANDA Término de diez (10) días para subsanar los defectos señalados so pena de rechazo. (Artículo 170 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)	15/02/2013	1C+6T

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 025 2012 00355	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONIDAS SANCHEZ LUNA	CREMIL	AUTO DE PETICION PREVIA REQUIERE CERTIFICACIÓN DEL ÚLTIMO LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	15/02/2013	1C+6T
1100133 35 025 2012 00358	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL ANTONIO REYES OAVELLANEDA	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL- CAJANAL EN LIQUIDACION	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda, ordena notificar partes, Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Consignar gastos procesales por valor de \$50.000 (Artículo 171 Numeral 4 CPACA) y reconoce personería jurídica.	15/02/2013	1C+6T
1100133 35 025 2012 00361	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GERMAN MORENO PARADA	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Al H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca por factor de la Cuantía	15/02/2013	1C+6T
1100133 35 025 2012 00362	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ESPERANZA DULCE OENRIQUE	MINISTERIO DE EDUCACION Y	AUTO INADMITE DEMANDA Término de diez (10) días para subsanar los defectos señalados so pena de rechazo. (Artículo 170 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)	15/02/2013	1C+8T
1100133 35 025 2012 00363	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELLY LARA DE GOMEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda, ordena notificar partes, Ministerio Público y Agencia Nal. de Defensa Jurídica, consignar gastos procesales por valor de \$50.000 y reconoce personería jurídica.	15/02/2013	1C+8T
1100133 35 025 2012 00364	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARGARITA ROJAS OSPINA	CAGEN	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Remite por competencia en razón al factor territorial a los Juzgados Administrativo del Circuito Judicial de Medellín (Repato), para lo de su cargo.	15/02/2013	1C+5T
1100133 35 025 2012 00365	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YANETH FERNANDA MONTEHERMOSO	CAJA DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Al apoderado de la parte actora con el fin de incorporar certificación en donde se señale el último lugar de prestación de servicios personales de la accionante. Se deberá indicar con precisión el lugar geografico Dept. Mpio o Dto según el caso.	15/02/2013	1C+5T
1100133 35 025 2012 00367	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE DURAN Y OTRO	EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Bucaramanga (Repato)	15/02/2013	1C+6T
1100133 35 025 2012 00369	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA ADELIA LOPEZ RUEDA	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL- CAJANAL EN LIQUIDACION	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda, ordena correr traslado a las entidades, fija gastos procesales, reconoce personería jurídica.	15/02/2013	1c y 6t
1100133 35 025 2012 00370	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LERIDA CECILIA OVILLALOBOSZAPATA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE DEMANDA. GASTOS	15/02/2013	1C+6T
1100133 35 025 2012 00371	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARLEY ZAMIR PEREA OSAAVEDRA	MINISTERIO DE DEF	AUTO REMITE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA (FACTOR CUANTÍA). REMITE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA (REPARTO).	15/02/2013	1C+6T

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 025 2012 00373	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERNANDO GONZALEZ CEDIEL	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Bogotá que continúan en el sistema escritural	15/02/2013	1C+2T
1100133 35 025 2012 00374	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIELA CORTES MARTINEZ	MINISTERIO DE EDU	AUTO INADMITE DEMANDA Término de diez (10) días para subsanar los defectos señalados so pena de rechazo. (Artículo 170 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)	15/02/2013	1C+7T
1100133 35 025 2012 00375	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNAN DIAZ OJEDA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	AUTO INADMITE DEMANDA Término de diez (10) días para subsanar los defectos señalados so pena de rechazo. (Artículo 170 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)	15/02/2013	1C+7T
1100133 35 025 2012 00376	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOS DEL DERECHO	ANDRES AVELINO SOLER SALCEDO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE DEMANDA. GASTOS.	15/02/2013	1C+5T
1100133 35 025 2012 00377	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MIRYAM AGUIRRE BERMUDEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda, ordena notificar partes, Ministerio Público y Agencia Nal. de Defensa Jurídica, consignar gastos procesales por valor de \$50.000 y reconoce personería jurídica.	15/02/2013	1C+7T
1100133 35 025 2012 00378	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA ISMELIA BOHORQUEZ GAMBOA	CAJANAL	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Ibagué (Repato)	15/02/2013	1C+6T
1100133 35 025 2012 00379	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CESAR NEUQUE ECHEVERRIA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE DEMANDA. GASTOS.	15/02/2013	1C+6T
1100133 35 025 2012 00380	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR PARADA VARGAS	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD -DAS	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Remite por competencia en razón al factor territorial a los Juzgados Administrativo del Circuito Judicial de Cúcuta (Repato), para lo de su cargo.	15/02/2013	1C+5T
1100133 35 025 2012 00382	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA DEL CARMEN CONTRERAS OTALORA	BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	AUTO INADMITE DEMANDA Concede diez (10) días para subsanar los defectos señalados so pena de rechazo. Artículo 170 CPACA	15/02/2013	1C+6T
1100133 35 025 2012 00383	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAM ALFONSO MURCIA OVARELA	DIRECCION GENERAL DE LA P	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda, ordena notificar partes, Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Consignar gastos procesales por valor de \$50.000 (Artículo 171 Numeral 4 CPACA) y reconoce personería jurídica.	15/02/2013	1C+7T
1100133 35 025 2012 00386	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN MARIN CAÑON	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Remite por competencia en razón al factor territorial a los Juzgados Administrativo del Circuito Judicial de Cali (Repato), para lo de su cargo.	15/02/2013	1C+6T

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 025 2012 00388	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ADOLFO CASTRO CASTRO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BTA - ESP	AUTO INADMITE DEMANDA Concede diez (10) días para subsanar los defectos señalados so pena de rechazo. Artículo 170 CPACA	15/02/2013	1C+5T
1100133 35 025 2012 00389	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CEDIEL UMAÑA MEDINA	CASUR	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda, ordena notificar partes, Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Consignar gastos procesales por valor de \$50.000 (Artículo 171 Numeral 4 CPACA) y reconoce personería jurídica.	15/02/2013	1C+7T
1100133 35 025 2012 00390	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GENARA PINZON	DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL	AUTO DE PETICION PREVIA Solicita el ultimo lugar de servicios del demandante	15/02/2013	1C+6T
1100133 35 025 2012 00391	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARNULFO LAGUADO ESTEBAN	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL- CAJANAL EN LIQUIDACION	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda, ordena notificar partes, Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Consignar gastos procesales por valor de \$50.000 (Artículo 171 Numeral 4 CPACA) y reconoce personería jurídica.	15/02/2013	1C+6T
1100133 35 025 2012 00392	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA SANGUINO LOPEZ	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL- CAJANAL EN LIQUIDACION	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda, ordena notificar partes, Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Consignar gastos procesales por valor de \$50.000 (Artículo 171 Numeral 4 CPACA) y reconoce personería jurídica.	15/02/2013	1C+6T
1100133 35 025 2012 00394	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	STELLA RODRIGUEZ CORTES	MINISTERIO DE EDUCACION	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda, ordena notificar partes, Ministerio Público y Agencia Nal. de Defensa Jurídica, consignar gastos procesales por valor de \$50.000 y reconoce personería jurídica.	15/02/2013	1C+6T
1100133 35 025 2012 00396	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELDA ROCIO RODRIGUEZ CAJAMARCA	BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	AUTO INADMITE DEMANDA Concede diez (10) días para subsanar los defectos señalados so pena de rechazo. Artículo 170 CPACA	15/02/2013	1C+6T
1100133 35 025 2012 00399	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUIOMAR BELEN RAMIREZ RODRIGUEZ	ESAP	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA Auto que rechaza demanda. Ordena devolver demanda anexos.	15/02/2013	1C+6T
1100133 35 025 2012 00401	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE DANIEL PEREZ TAPIA	CREMIL	AUTO DE PETICION PREVIA Solicita el ultimo lugar de prestación de servicios del demandante	15/02/2013	1C+6T
1100133 35 025 2013 00085	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDILMA DOMINGUEZ GIRALDO	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO INADMITE DEMANDA Indamite demanda, concede el termino de 10 dias para subsanar.	15/02/2013	1c y 6t

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



GELSON NICOLAS PEDROZA BENITEZ
SECRETARIO